



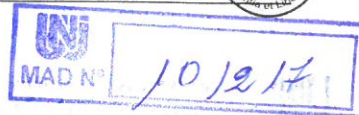
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Resolución N° 489-2019- CO-UNJ Jaén, 14 de octubre del 2019



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 14 de octubre del 2019, la Carta S/N° de fecha 11 de octubre del 2019 "Informe de las actividades realizadas en el Segundo Corte de Evaluación en el marco del Concurso Público de Méritos para la Contratación Docente en Pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II", el Acta de resultados finales del segundo corte "Concurso Público de Méritos para la Contratación Docente en Pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, académico, administrativo, económico y de gobierno; y que "(...) se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes".

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 29°, señala que "aprobada la Ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...) que tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad (...)".

Que, con Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU de fecha 08 de enero del 2019, se designó a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por el Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres en su condición de Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas como Vicepresidente Académico y Dr. Víctor Benjamin Carril Fernández como Vicepresidente de Investigación.

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, con Resolución N° 372-2019-CO-UNJ de fecha 16 de agosto del 2019, se aprueba la Directiva N° 002-2019-UNJ-CO "Lineamientos para Contratación Docente en Pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II" y con Resolución N° 416-2019-CO-UNJ de fecha 05 de setiembre del 2019, se aprueba la Directiva N° 003-2019-UNJ-VPACAD "Lineamientos para contratación docente en pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II".

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, se aprueba con Resolución N° 462-2019-CO-UNJ la Directiva N° 004-2019-UNJ-VPACAD "Lineamientos para contratación docente en pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II" y conforma la Comisión Evaluadora Permanente para dicho concurso, quedando integrada por el Dr. Manuel Emilio Milla Pino (Presidente), Msc. Leonardo Damián Sandoval (Secretario) y la Mag. Annick Estefany Huaccha Castillo (Vocal).

Que, con Carta S/N de fecha 11 de octubre el Presidente Comisión Evaluadora Permanente alcanza el Acta de resultados finales del Primer Corte de Evaluación de la Cuarta Convocatoria del Concurso Público para la Contratación Docente en Pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II en los que se consigna como ganadores a los profesionales que se indican en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, a través de los documentos del visto en Sesión Ordinaria 14 de octubre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, procedió a aprobar los resultados del Segundo Corte de Evaluación de la Cuarta Convocatoria del Concurso Público para la Contratación Docente en Pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II, y declarar como ganador al profesional que se mencionan a continuación.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **Aprobar** los resultados y declarar como ganadores del Segundo Corte de Evaluación de la Cuarta Convocatoria del Concurso Público para la Contratación Docente en Pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II.

Nombres y apellidos	N° Plaza	Categoría Docente	Condición	Carrera Profesional
Herikson Alvarez López	03	DCB2	Ganador	Ingeniería de Industrias Alimentarias

2° **Autorizar** a la Oficina de Recursos Humanos la elaboración del contrato del profesional ganador del Segundo Corte de Evaluación de la Cuarta Convocatoria del Concurso Público para la Contratación Docente en Pregrado en la Universidad Nacional de Jaén Semestre Académico 2019-II, desde el 14 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2019.

3° **Notificar** la presente resolución a los interesados, la Vicepresidencia Académica, las Coordinaciones Académicas, la Oficina de Recursos Humanos y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente